

Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100143

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

14281 Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II, y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su presentación electrónica, se encaminarán al código EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde

cve: BOE-A-2020-14281 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100144

el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.—La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, Dionisia Manteca Marcos.

cve: BOE-A-2020-14281 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 301



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020 Sec. II.B. Pág. 100145

ANEXO I

Núm	Código	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Adscripción		
Orden	Puesto					AD	Gr/Sub	Cuerpo
		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL						
		Gabinete Técnico						
1	1861403	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	21.299,18	MADRID	А3	A1	
		DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL						
		S.G. de Relaciones Bilaterales con las Comunidades Autónomas						
2	4934202	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	26.405,82	MADRID	AE	A1	
		DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL						
		Unidad de Apoyo						
3	4543898	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	21.299,18	MADRID	A2	A1	
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL</u> <u>ESTADO EN EL TERRITORIO</u>						
		S.G. de Administración Financiera y Patrimonio de la Administración General del Estado en el Territorio						
4	4704474	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	26.405,82	MADRID	AE	A1	

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
A2: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y LOCAL

cve: BOE-A-2020-14281 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100146

ANEXO II SOLICITUD

Nombre:			
N.R.P.:			
Teléfono:	Teléfono:		
Localidad:			
libre designación, an trabajo, <u>en el orden</u> necesario):			
e dependencia	ncia Localidad		
de			
un Conneel de Doouwee	Llumana a		

Territorial y Función Pública.
Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal – Dirección General de la Función Pública y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico rhhfuncionarios.mptfp@correo.gob.es

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, e incorporados a la actividad de "Provisión de puestos de trabajo" cuya finalidad es la provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo, conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ JOSÉ MARAÑÓN, 12. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X